



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 004 Fecha (dd/mm/aaaa): 23/01/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2021 00574 00	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO NIÑO HERNANDEZ	MARIA EUGENIA SAAVEDRA GALVIS	Auto Pone en Conocimiento	20/01/2023	1	
68001 40 03 014 2021 00690 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL -COOPMUTUAL-	YOLMAN JOSE BARAJAS SILVA	Auto ordena emplazamiento	20/01/2023	1	
68001 40 03 014 2022 00063 00	Ejecutivo Singular	SENSACIONES SALUDABLES S.A.S	GLORIA CECILIA LOPEZ LOPEZ	Auto termina proceso por Pago SIN SENTENCIA	20/01/2023	1	
68001 40 03 014 2022 00304 00	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARTHA HELENA CACHAYA RIVAS	Auto ordena emplazamiento	20/01/2023	1	
68001 40 03 014 2022 00737 00	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO RFC REFINANCIA OCCIDENTE	FERNANDO ENRIQUE TARAZONA LEON	Auto inadmite demanda	20/01/2023	1	
68001 40 03 014 2022 00753 00	Ejecutivo Singular	NUBIA CAMACHO NAVARRO	JOSE ROMAN SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/01/2023	1	
68001 40 03 014 2022 00753 00	Ejecutivo Singular	NUBIA CAMACHO NAVARRO	JOSE ROMAN SANCHEZ	Auto niega medidas cautelares	20/01/2023	2	
68001 40 03 014 2022 00754 00	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	EMMA DE FIGUEROA	Auto inadmite demanda	20/01/2023	1	
68001 40 03 014 2022 00755 00	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	YULIBETH MOLINA MAESTRE	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/01/2023	1	
68001 40 03 014 2022 00755 00	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	YULIBETH MOLINA MAESTRE	Auto decreta medida cautelar	20/01/2023	2	
68001 40 03 014 2022 00756 00	Ejecutivo Singular	MIGUEL MARTINEZ RUIDIAZ	FABIAN ENRIQUE TARAZONA REY	Auto inadmite demanda	20/01/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2022 00759 00	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.	EMILIO JOSE MARCHENA ALMENDRALES	Auto Rechaza Demanda POR COMPETENCIA - SE ORDENA REMITIR A JUZ PEQ CAUSAS Y COMPET MULTIPLE	20/01/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIO